

13 DE OCTUBRE DE 2020.

**DIPUTADO JUAN SALVADOR CAMACHO VELASCO, DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL.**

**A FAVOR DEL DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XII BIS DEL ARTÍCULO 2 Y SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 9, 10, 11, 15, 20, 21, 22, 23, 27, 29, 31, 32, 33, 36, 37, 38, 46, SE REFORMA EL ARTICULO QUINTO TRANSITORIO DE LA LEY Y SE RECORRE EL ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO ACTUAL EN NUMERAL Y CONTENIDO, DE LA LEY PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE CHIAPAS.**

Con su venía diputado presidente, compañeras y compañeros legisladores, ciudadanía y medios de comunicación que nos acompañan en esta sesión presencial, y también a través de las diversas plataformas digitales, muy buenas tardes a todos.

Quiero iniciar esta postura felicitando a mis compañeras Adriana Bustamante Castellanos, a mi compañera Silvia Torreblanca, y a mi compañero Jonathan Molina; por esta propuesta incluyente y progresista, muchas felicidades, también a la comisión por supuesto de atención a grupos vulnerables por el dictamen propuesto para la iniciativa de decreto para la adición y reforma la ley de para la inclusión de las personas con discapacidad del estado de Chiapas, pues ésta garantiza los dos principios centrales que motivaron la iniciativa original, primero se centra en garantizar la eficacia de la ley para la inclusión de las personas con discapacidad en nuestro estado de Chiapas, mediante la actualización de la denominación de dependencias públicas conforme a la nueva organización de la administración pública estatal; segundo orientado a garantizar que el derecho a la

accesibilidad se extienda a todo espacio público y privado que sea de uso público, esto representa que será obligatorio establecer condiciones de accesibilidad en edificios públicos o privados que por su naturaleza o uso satisfacen necesidades de uso público, hospitales, iglesias, mercados, comercios, servicios, oficinas, etcétera... Con ello, nos permitirá dejar atrás una triste realidad, limitar el acceso a personas con discapacidad a diversos espacios públicos o privados, es tarea de todos no poner barreras en nuestro derecho a participar en la planeación, diseño y gestión de la construcción de ciudades accesibles e inclusivas, si un lugar no permite el acceso a todas las personas este lugar es deficiente, el dictamen establece elementos de valor que fortalecen la atención a los objetivos, a los objetivos de desarrollo sostenible a los ODS específicamente a las metas 11.2 y 11.7 las cuales indican lo siguiente; la meta 11.2, plantea proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando atención a las necesidades de las personas en situación de discapacidad las mujeres, los niños y las personas de la tercera edad, la meta 11.7, indica proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad avanzada y las personas con discapacidad; me he comprometido en fomentar toda acción y política que fomente la creación y mejora de espacios centrados en las personas y que sean pensados y diseñados con responsabilidad para con nuestro planeta, que integren un alto valor ambiental, pero sobre todo que tengan en cuenta la edad, el género que hagan realidad todos los derechos humanos y libertades fundamentales de todos los usuarios sin excepción.

Lo anterior, facilita la convivencia, ayuda a poner fin a una forma de discriminación facilitando al mismo tiempo la participación plena y significativa de más usuarios con la eliminación de todo tipo de obstáculos, por tanto, mi compromiso es a favor del fomento de espacios inclusivos seguros y accesibles así como la promoción de una cultura chiapaneca a favor de la igualdad e inclusión de toda persona en la

vida pública y en actividades cotidianas. Por lo tanto, emito mi voto a favor del presente dictamen e invito respetuosamente a mis compañeras y compañeros de la sexagésima séptima legislatura a sumarse a la aprobación de dicho dictamen a favor de un Chiapas, más digno promotor de la cohesión social, la igualdad y la inclusión.

Es cuanto diputado presidente.